ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:00 horas del día 23 de diciembre de 2020, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del informe de valoración de la Comisión Técnica, presentado para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2020 348856
Denominación: Servicio de asesoramiento a empresas de los espacios naturales protegidos de Andalucía para la modernización de su gestión empresarial y ambiental y el uso de las nuevas tecnologías de la información.

Presupuesto (IVA excluido): novecientos ochenta y seis mil novecientos quince euros con ocho céntimos (986.915,08 €).

Presidenta:
Dª. Cristina Vílchez Melgar, Jefa del Servicio de Publicaciones y Divulgación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Vocales:
Dª. M. Mónica Ortiz Sánchez, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Dª Isabel Molina Díaz, Oficina de Calidad de los Servicios de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Secretario:
D. Antonio Gil Vázquez, Jefe del Departamento de Contratos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, con la presencia de la Letrada y la Vocal técnica a través de Circuit y compareciendo el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, iniciándose la sesión con el examen y revisión del informe de valoración final de fecha 10 de diciembre de 2020, así como de la documentación relativa a la justificación de las ofertas presentadas que incurren en criterios que puedan considerarlas como anormalmente bajas.

En primer lugar se observa que, según informe del Servicio de Dinamización Socioeconómica RENPA de fecha 24 de noviembre de 2020, la empresa FUNDACIÓN ANDANATURA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE incurre en presunción de anormalidad al tratarse de ofertas anormalmente bajas en los Lotes 1 y 2.

FIRMADO POR	CRISTINA SARA VILCHEZ MELGAR	23/12/2020	PÁGINA 1/2
	ANTONIO GIL VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu638HC4X9ZAQX4ZY71NMj9aI6e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con fecha 27 de noviembre de 2020 se le solicita a la citada empresa la justificación de las ofertas anormalmente bajas para los Lotes 1 y 2.

En fecha 3 de diciembre de 2020 la empresa FUNDACIÓN ANDANATURA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE presenta la citada justificación, considerando el Servicio de Dinamización Socioeconómica RENPA, mediante informe de fecha 10 de diciembre de 2020, justificadas las ofertas anormalmente bajas en ambos Lotes.

Respecto a esto último, la Mesa considera que el informe se ha limitado a reproducir el escrito del licitador en el que justifica la baja sin llevar a cabo una valoración crítica y suficientemente motivada de la justificación presentada por la empresa, especialmente de qué motivos tiene para aceptar dicha justificación. Por otra parte, la Mesa considera que la explicación facilitada por el licitador se centra en alegaciones muy genéricas, por lo que entiende que no quedan suficientemente justificadas las ofertas anormalmente bajas, acordándose se solicite nuevo informe a la Comisión Técnica, teniendo en cuenta lo anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Fdo. Cristina Vílchez Melgar	Fdo. Antonio Gil Vázquez

FIRMADO POR	CRISTINA SARA VILCHEZ MELGAR	23/12/2020	PÁGINA 2/2
	ANTONIO GIL VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu638HC4X9ZAQX4ZY71NMj9aI6e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	